

CONVOCATORIA SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PROCESO No 33 de 2026

ADENDA 02

Que con fecha 08 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A, el proceso de Convocatoria de solicitud de cotización con el objeto de *"EL CONTRATISTA se obliga para con LA SOCIEDAD a EJECUTAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO; CÓRDOBA, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA."*

Que, en atención a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad entre oferentes, así como a la necesidad de brindar mayor seguridad jurídica al proceso, se hace necesario introducir ajustes al documento de Análisis Previo y al cronograma del proceso.

CONSIDERACIONES:

1. Blindaje de la evaluación económica:

Se hace necesario modificar el numeral 4 del Análisis Previo, con el fin de establecer que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de referencia para definir la fórmula de evaluación (Media Aritmética Simple o Media Aritmética Baja) sea la vigente para el día hábil siguiente al cierre del proceso.

Lo anterior evita que los oferentes conozcan anticipadamente la tendencia de la TRM y ajusten sus propuestas económicas de manera artificial, garantizando así condiciones equitativas.

2. Precisión del cronograma:

Con el fin de evitar controversias relacionadas con la recepción de ofertas por medios electrónicos, se hace necesario fijar de manera expresa la hora límite de cierre del proceso.

En virtud de lo anterior, se dispone:

Nuestras líneas de negocio son:

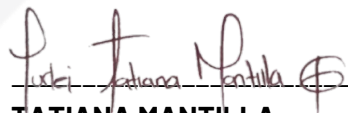
PRIMERO. Modificar el Numeral 4 (Análisis Previo), en el sentido de establecer que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se tendrá en cuenta para efectos de definir la Media Aritmética Simple o Media Aritmética Baja será la vigente para el día hábil siguiente al cierre del proceso, esto es, el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO. Ajustar el cronograma del proceso, precisando que la hora límite para la recepción de ofertas será hasta las 23:59:59 (11:59:59 p.m.) del día veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026), mediante los canales electrónicos definidos en los términos de la convocatoria.

TERCERO. Las condiciones del documento “Análisis Previo” que no sean objeto de la presente modificación se mantienen vigentes.

Las condiciones del documento “análisis previo” que no sean objeto de la presente modificación se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.



TATIANA MANTILLA
Dirección de Adquisiciones
Sociedad Hotelera Tequendama S.A

Nuestras líneas de negocio son: